

GUÍA DOCENTE
HISTORIA DEL DERECHO

GRADO EN
DERECHO
(SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2023/2024

IA. Identificación de la Asignatura

Tipo	Básica
Período de impartición	Primer curso, primer semestre
Número de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

IB. Profesorado**Personal Docente Investigador (PDI)**

Dra. Sánchez Rodríguez, Eva María

Prof. De Borja Gallego, Francisco

Tutorías: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®

Tiempo estimado de respuesta en comunicaciones profesor-alumno:

48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico/mensaje privado enviado a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®

IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)

Esta asignatura pretende ofrecer al alumnado una visión global de las especificidades de la historia del Estado y del sistema jurídico español en el marco comparado de la tradición jurídica europea. La amplitud de la materia a tratar solo permite desarrollar una apretada síntesis, por lo que esta asignatura se complementa con la asignatura Historia Jurídica de la Integración Europea, impartida en el segundo semestre del segundo curso y que, en su primer módulo, permite profundizar en la transformación del sistema constitucional y jurídico español y del resto de Estados miembros de la Unión Europea en la época contemporánea (desde 1789) partiendo de la perspectiva esencial de la convergencia jurídica europea. Por lo tanto, los requisitos previos para la asignatura son tener nociones básicas de Historia de Europa y de Historia de España de los orígenes hasta el siglo XX.

II.B Resultados de Aprendizaje

RAM1: Identificar la relación entre Historia y Derecho y su disciplina dual que es la Historia del Derecho y las Instituciones –evaluable en preguntas tipo test y por su inclusión en el portafolio-

RAM2: Dominar el manejo de las fuentes e instituciones histórico-jurídicas

RAM3: Conocer, identificar, comprender y manejar «La génesis y evolución del Derecho y las organizaciones políticas principales en Occidente –aterrizándose en la familia de Derecho Europeo continental y el modelo de Monarquía parlamentaria en las que se halla España-»

RAM4: Conocer, identificar, comprender y manejar «La génesis y evolución del Derecho y las organizaciones políticas principales en España –desde sus orígenes de Iberia/Hispania, pasando por Spania, las Españas, hasta la España actual-»

RAM5: Conocer, identificar, comprender y manejar «el origen y desarrollo del régimen político-jurídico vigente hasta la articulación del Sector público actual»

RAM6: Conocer, identificar, comprender y manejar «a participación político-jurídica de España en las organizaciones internacionales».

III. Competencias básicas y generales

Competencias generales

- G1 - Capacidad de análisis y síntesis
- G13 - Razonamiento crítico
- G14 - Compromiso ético
- G11 - Habilidades en las relaciones interpersonales

Competencias específicas

- CE2 - Que los estudiantes conozcan y dominen la Historia del Derecho
- CE8 - Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- CE9 - Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
- CE10 - Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
- CE11 - Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
- CE14 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación jurídica
- CE19 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

IV. Actividades formativas			
Tipo	Contenido	HORAS	PRESEN.
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	40	0%
AF2. Trabajos individuales	Resolución de casos prácticos o elaboración de informes acerca de un tema propuesto por el profesor. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado	20	0%
AF3. Trabajos colectivos	Elaboración de informes, realizados por grupos de alumnos, acerca de temas propuestos por el profesor o elegidos por los alumnos. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral en la Plataforma Virtual (p. ej., mediante videoconferencia) del trabajo desarrollado	50	0%
AF4. Debate y Crítica constructiva	Debates y crítica constructiva acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de las asignaturas a través de los recursos <i>online</i> (chats, blogs, etc.). El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases	10	0%
AF5. Tutorías académicas	Los alumnos se comunicarán regularmente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales	20	100%

AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento	10	0%
AF7 Sesiones presenciales de complemento y refuerzo formativo	Se impartirán distintas sesiones de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.	10	100%
Todas las actividades cuya presencialidad sea del 100%, podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.			

V. Metodologías docentes	
Tipo	Contenido
MD1. Clases Teóricas <i>online</i>	Mediante exposiciones teóricas <i>online</i> se presentarán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
MD2. Clases Prácticas <i>online</i>	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.
MD3. Tutorías	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Podrán ser presenciales cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse y, si no, serán <i>online</i> .
Todas estas actividades podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.	

VI. Sistema de evaluación, ponderación y descripción de las pruebas

Evaluación Ordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI.A. Sistema de evaluación que se encuentra a continuación.

Para poder superar la Convocatoria Ordinaria, deben aprobarse cada una de las tres partes de la asignatura de forma independiente con una calificación igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La primera parte consta de 15 cuestionarios, cada uno sobre los temas que componen la asignatura. Para poder superar esta parte de la asignatura se deben realizar todos los cuestionarios y tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La segunda parte constará de tres trabajos con las características que se mencionen en estos.

El alumno deberá elegir de entre cinco trabajos propuestos (es decir, se proporcionarán cinco trabajos de los que el alumno deberá realizar tan solo tres de ellos, que serán los que puntuarán. Si el alumno hace más, se valorarán los tres primeros que se entreguen). Para superar esta segunda prueba habrá que tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

La tercera prueba será el examen final, que se hará de forma escrita y que constará de 50 preguntas en formato cuestionario y dos preguntas a desarrollar. Para aprobar esta parte, se requiere tener una media igual o superior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos.

En caso de que alguna de las tres partes de la asignatura quede suspensa en Evaluación Ordinaria (con una calificación inferior a 5.0 puntos en una escala de 0 a 10 puntos), deberá ser realizada en la Convocatoria Extraordinaria, mientras que las aprobadas quedarán registradas a la espera de la calificación de la parte suspensa.

Para aprobar la asignatura es obligatorio aprobar (un 5.0 sobre 10) cada de una de las partes por separado. Si alguna estuviera suspensa la calificación final sería de suspenso, incluso aunque la nota media final ponderara por encima del 5.0., pues no cumpliría el requisito de aprobar cada parte por separado.

Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Convocatoria Ordinaria, ya sea por no haber superado alguna parte o porque no se hayan presentado, deberán presentarse obligatoriamente a la Convocatoria Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta Guía Docente. Los criterios aplicables se encuentran en el apartado VI.B.

Todas las partes suspensas en la Convocatoria Ordinaria deberá ser superadas en la

Convocatoria Extraordinaria para poder superar la asignatura:

Si no se ha superado la primera parte en Evaluación Ordinaria, se tendrán que realizar y superar, con una calificación media igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, todos los test del campus virtual habilitados para la Evaluación Extraordinaria.

Si no se ha superado la segunda parte en la Convocatoria Ordinaria, se tendrá que realizar y superar, con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos, un único trabajo final que cuente con las características que se mencionen en la descripción de este.

En caso de no haber superado la tercera parte en Convocatoria Ordinaria, el alumno deberá realizar y superar en la Evaluación Extraordinaria el examen final con una calificación igual o superior a 5.0 en una escala de 0 a 10 puntos.

Para poder superar la asignatura, es necesario que estén aprobadas con una calificación de 5.0 o superior en una escala de 0 a 10 puntos todas las partes de la asignatura. Las partes superadas en Convocatoria Ordinaria no tendrán que realizarse en la Convocatoria Extraordinaria.

VI.A Criterios aplicables a la Evaluación Ordinaria

VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
Parte 1:	Acumulativa			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates,,).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
Parte 2:	Acumulativa			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Para superar este criterio, la media ponderada de los tres trabajos deberá ser igual o superior a 5.0.	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	20%	Durante el Curso o Semestre
Parte 3:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	60%	Al final del Curso o Semestre
TOTAL			100%	

VI.B Criterios aplicables a la Evaluación Extraordinaria				
VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
Parte 1:	Acumulativa			
Realización y evaluación de los cuestionarios y actividades prácticas dentro del campus virtual (comentarios de texto o artículos, foros, debates,..).	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Deberán realizarse todos los cuestionarios.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
Parte 2:	Acumulativa			
Presentación y evaluación de trabajos en el campus virtual.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10). Se deberá obtener una calificación igual o superior a 5.0 en el trabajo a realizar.	No Reevaluable.	20%	Al final del curso
Parte 3:	Acumulativa			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	60%	Al final del curso
TOTAL			100%	

VII. A. Programa de la asignatura

Tema 1. La Historia y el Derecho

Tema 2: La etapa prerromana (1000–aprox. a 218 a. C.)

Tema 3: Hispania romana (218 a. C.a 409 d. C.)

Tema 4: Cristianismo y germanismo: la España visigoda (409-711)

Tema 5: Poder y Derecho en Europa en la Edad Media

Tema 6: El poder y el derecho en la Península Ibérica en la etapa medieval (I)

Tema 7: El poder y el derecho en la Península Ibérica en la etapa medieval (II): la Alta Edad Media

Tema 8: El poder y el derecho en la Península Ibérica en la etapa medieval (II): la Baja Edad Media

Tema 9: Estado y Derecho en la Edad Moderna: el triunfo de la monarquía absoluta (siglos XVI y XVII)

Tema 10: Estado y Derecho en la Edad Contemporánea: de la crisis del Antiguo Régimen al Estado social de derecho.

Tema 11: Estado y Derecho en la España contemporánea (I)

Tema 12: Estado y Derecho en la España Contemporánea (II)

VIII. Bibliografía

TÍTULO: "Entre Estado y Nación. Sociedad, poder y derecho de la prehistoria a la integración europea".

AUTOR: AGUILERA BARCHET, Bruno. **EDITORIAL:** Madrid. IEJI-URJC y Université de Paris XII (2011).

TÍTULO: "Estado y Derecho en España. Un ensayo de historia comparada". **AUTOR:** AGUILERA BARCHET, Bruno; FAJARDO GÓMEZ, Isabel; MORALES PAYÁN, Miguel Ángel; MURO CASTILLO, Alberto. **EDITORIAL:** IEJI- URJC-Université de Paris XII (2010).

TÍTULO: "Curso de Historia del Derecho y de las Instituciones (edición adaptada al plan Bolonia)". **AUTOR:** RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio. **EDITORIAL:** Dykinson, Madrid 2011.

TÍTULO: "La formación de la tradición jurídica en Occidente **AUTOR:** BERMAN, J.H. **EDITORIAL:** Fondo de Cultura Económica, México 1996.

TÍTULO: "Lecciones de historia del Derecho Español". **AUTOR:** Villapalos Salas, G; San Miguel Pérez, E. **EDITORIAL:** Editorial universitaria Ramón Areces.

TÍTULO: "Les naissances du droit". **AUTOR:** GAUDEMET, J. **EDITORIAL:** Flammarion, Paris 2004.

VIII. Bibliografía

TÍTULO: "Historia del Derecho español. Las fuentes del Derecho". **AUTOR:** PÉREZ-BUSTAMANTE GONZÁLEZ DE LA VEGA, Rogelio. **EDITORIAL:** Dykinson, Madrid 1997

TÍTULO: "Curso de Historia del Derecho". **AUTOR:** ESCUDERO, J.A. **EDITORIAL:** Ed. del **AUTOR:** Solana e Hijos, 2003

TÍTULO: "Theorigins of theEuropean Legal Order". **AUTOR:** LUPOI, M. **EDITORIAL:** Cambridge University Press, Cambridge 2000

TÍTULO: "Iniciación histórica al Derecho Español". **AUTOR:** LALINDE ABADÍA, J. **EDITORIAL:** Ariel, 4ª edición, Barcelona 1989.

TÍTULO: "A Storia del Diritto in Europa: del Medioevo all'etàcontemporanea". **AUTOR:** PADOA-SCHIPPA, A. **EDITORIAL:** illMulino, Bologna 2007.

TÍTULO: "Manual de Historia del Derecho Español" **AUTOR:** TOMÁS Y VALIENTE, F. **EDITORIAL:** Tecnos, Madrid 2005

TÍTULO: "European Legal History". **AUTOR:** ROBINSON, O.F.; FERGUS, T.D.; GORDON W.M. **EDITORIAL:** Butterworths, London, Edinburgh, Dublin 2000

TÍTULO: "Manual básico de Historia del Derecho. Temas y antologías de textos". **AUTOR:** GACTO FERNÁNDEZ, E; ALEJANDRE GARCÍA, J.A. y GARCÍA MARÍN, J.Mª. **EDITORIAL:** Univ. Complutense, Madrid 2005

TÍTULO: "Textos de Historia del Derecho y de las Instituciones públicas de España". **AUTOR:** Pérez Bustamante, R. **EDITORIAL:** DINKINSON, 1995

IMPORTANTE: Es reseñable que el material que se pone a disposición en el Campus Virtual tiene como objetivo ayudar a los alumnos en el estudio del programa de la asignatura, facilitándoles criterios o propuestas que, en todo caso, no sustituyen a las lecturas y actividades recomendadas en la Guía Docente.

El desarrollo del temario se realiza partiendo de que la función de un profesor universitario no es dar pautas que limiten la autonomía del alumno sino, muy al contrario, proporcionar elementos a los alumnos que puedan ser útiles para ampliar sus particulares visiones del asunto o tema a estudiar, hacer propuestas para el estudio y análisis basadas en el previo conocimiento del profesor sirviendo así de guía.

El material facilitado es complementario y, en ningún caso sustituye, a las referencias normativas y académicas reflejadas en la Guía Docente.